I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002245

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 22 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5384/2013; el Memorándum N°500/1248/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/756/2013; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/756/2013 se aprobó el Programa denominado "**Taller de Fotografía Digital**".

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°4.6 letra a) "Recursos Materiales", del Programa denominado "**Taller de Fotografía Digital**", sancionado por Decreto Exento N°202/756/2013, en el sentido de reemplazar a la cuentadante por doña **Verónica Morales Almendra,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Página Web